

## ***La eficacia de la regularización***

**Miguel Pajares**, responsable del Ámbito de Inmigración del CERES, CCOO (EL PERIODICO, 23/12/04)

El próximo 31 de enero comenzará la que, sin duda, será la mayor regularización de trabajadores inmigrados que se ha hecho en España. Será la mayor simplemente porque jamás había habido una acumulación de inmigrantes en situación irregular como la que se ha producido en los últimos años y que con toda probabilidad excede el millón de personas. Un mercado de trabajo que ha ido demandando cada vez más mano de obra inmigrada, unido a una desastrosa política de inmigración que ha hecho muy poco accesible la entrada legal de los inmigrantes, ha llevado a lo que hay. Y lo que hay es gente trabajando, aunque estén en situación irregular; gente que aporta su grano de arena a nuestra economía; gente que, en su inmensa mayoría, no está colgada de las ayudas sociales.

POR ESO resultan tan disparatadas algunas de las críticas, procedentes de dirigentes del PP, que se han hecho a la regularización. "Colapsará nuestros servicios sociales", se ha dicho, como si los regularizados fuesen a recurrir a ellos a partir de que cuenten con la autorización de residencia. Nada más lejos de la realidad, ya que ahora mismo, cuando se hallan en situación irregular, pueden ya acudir a los servicios sociales, a la atención sanitaria y a la educación, y, por tanto, nada nuevo tendrán en este terreno; con la diferencia de que después cotizarán a la Seguridad Social y, por tanto, contribuirán al gasto que realizan. "La regularización generará más desempleo", también se ha dicho, lo que está igualmente muy lejos de la realidad, ya que se trata de gente que está trabajando, no de trabajadores nuevos que nos vayan a venir.

Pero vayamos a cuestiones que de ahora son más importantes. ¿Se podrán regularizar todos los inmigrantes que ahora se encuentran trabajando en situación irregular? ¿Se están poniendo los medios para que todo funcione bien? ¿Cómo quedarán las cosas después de la regularización? Una de las características de esta regularización es que depende de la voluntad de los empresarios; son ellos quienes han de presentar las solicitudes de regularización de sus trabajadores. Pero sabemos que hay una parte de los empresarios que no lo harán. Una encuesta reciente nos mostró que muchos de los inmigrantes que habían pedido en alguna ocasión la oferta de empleo a sus empleadores habían obtenido una respuesta negativa. Digamos que hay empleadores que se encuentran cómodos teniendo a sus trabajadores en situación irregular, tanto por los impuestos que se ahorran, como por las malas condiciones laborales que pueden imponerles.

ASÍ ES QUE lo conveniente sería que desde el mismo mes de enero se dé a la Inspección de Trabajo el impulso que se ha anunciado, para que todos los empresarios perciban que lo que más les conviene es regularizar a sus trabajadores. Multiplicar los recursos de la Inspección de Trabajo desde ya mismo es la clave, tanto para ahora como para después de la regularización. La inmigración irregular se reducirá en la misma

proporción en la que se reduzca la economía sumergida.

Al plantearnos qué medios son necesarios para que esta regularización salga lo mejor posible, dos son los aspectos clave: uno es incrementar el interés de los empresarios en ella, y el otro son los medios administrativos que se requieren para atender varios cientos de miles de solicitudes en un plazo breve. En relación con el primero, además de lo ya he mencionado relativo a la Inspección de Trabajo, también hay que hacer cierta labor divulgativa en la que se impliquen las organizaciones empresariales, la Administración, etcétera. Y por lo que se refiere al segundo, los medios administrativos, lo que está claro es que si las colas que hasta ahora han hecho los inmigrantes las tienen que hacer ahora los empresarios, la regularización fracasará. Parece que ya se están buscando algunas soluciones a esto, pero habrá que asegurarse de que sean suficientes.

De lo que no cabe duda es de que buena parte de los inmigrantes que están en situación irregular no lograrán regularizarse, unos porque no estaban empadronados y otros porque no contarán con la colaboración de sus empleadores. Por tanto, después de esta regularización habrá que gestionar bien los procesos de arraigo que regula el reglamento. Pero mirar hacia el futuro comporta también conseguir que no vuelva a formarse una bolsa similar de irregulares, y para ello el giro en la política de inmigración ha de ser contundente. La apertura de vías legales por las que pueda transcurrir la inmigración laboral ha de ser efectiva y ha de responder a la demanda real que está planteando nuestro mercado laboral.